

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216220434351

Fecha: 09-09-2021

\*20216220434351\*

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Ciudadano (a) Anónimo Cartelera Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención de malla vial Calle 78 entre Carreras 28 y 28 A.

Referencia: Radicado No 20216210010922.

## Cordial saludo:

En atención al traslado realizado por la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) hacia Alcaldía Local con el número de la referencia, por medio del cual solicita la intervención del tramo correspondiente a la Calle 78 entre Carreras 28 y 28A, atentamente le manifiesto que consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el tramo solicitado de la calle 78 entre carrera 28 y 28A, no se encuentra actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU para su intervención a través de los contratos y/o proyectos suscritos por la entidad.

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12001473	Calle 78	Carrera 28	Carrera 28A

Agradezco la solicitud realizada sobre el estado de la malla vial y el espacio público de la localidad y se procederá a ingresar el segmento vial de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local una vez se determine el cumplimiento de variables técnicas, jurídicas y presupuestales momento hasta el cual se considera su inclusión.

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, dado que los recursos presupuestales destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuente, logrando el mayor índice de cobertura posible.

Sin otro particular me despido de usted.

ANTONIO CARRILLO ROSAS Alcalde Local de Barrios Unidos cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU Revisó: Ing. Juan Carlos Cruz - Contratista Infraestructura FDLBU

Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU Struugellawage og Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Profesional Despacho FDLBU

Alcaldía Local de Barrios Unidos Calle 74 A No. 63 – 04 Código Postal: 111211

Tel. 6602759 Información Línea 195 www.barriosunidos.gov.co GDI - GPD - F082 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216220434351

Fecha: 09-09-2021

\*20216220434351\*

Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Constancia de <u>fijación.</u> Hoy,, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.
Constancia de <u>Des fijación.</u> El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, , siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Tel. 6602759 Información Línea 195 www.barriosunidos.gov.co

